

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Internacional N° 03/2017, según Decreto N° 1754/17, para la ejecución de la Obra "ACUEDUCTO DESVIO ARIJON – SEGUNDA ETAPA – TRAMOS 1, 2, 3, 4 y 5" PROVINCIA DE SANTA FE; realiza las siguientes aclaraciones de los Documentos de Licitación.

Consultas Recibidas

CONSULTA N° 1:

Cómo debe presentarse la cotización de dos tramos en forma conjunta. Esto, teniendo en cuenta que se presentarán las ofertas individuales y conjuntas simultáneamente.

Respuesta:

En un todo de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 12 – FORMA DE COTIZAR del PCByC –(folio 72), se aclara a continuación la forma de presentación de las ofertas económicas:

Para cada tramo ofertado, El Oferente deberá cotizar obligatoriamente en su oferta económica la "Oferta Básica correspondiente al Proyecto Oficial", en las "Planillas de cotización" que correspondan al tramo ofertado (Formulario de Propuesta – folio 97, Anexo I – folio 101, y Planilla de Cotización – folio 126).

Las "Ofertas Alternativas", adicionales que podrá presentar son de cambio de material, de cada tramo cotizado, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Resumen Ejecutivo – folio 16. En este caso deberá presentar una cotización individual por cada "Tramo" cotizado (Formulario de Propuesta – folio 97), en la Planilla de Cotización correspondiente (folio 126).

Asimismo, podrán presentar ofertas económicas por la "Ejecución en forma conjunta y simultanea de dos Tramos contiguos". En este caso, deberá presentar el "Formulario de Propuesta" (folio 97) indicando el Monto Total ofertado, y discriminando el Monto correspondiente de cada tramo.

CONSULTA N° 2:

Se solicita publicar en la página de la licitación la PLANILLA DE MENSURA y Subdivisión dado que falta como anexo al pliego.

Respuesta:

Ya se encuentra publicado lo solicitado en el sitio web de la licitación

CONSULTA N° 3:

1. En el PCByC, Artículo 8 "Forma de Presentar las Ofertas", apartado 8.1. "PRESELECCIÓN DE LAS OFERTAS", se indica que la documentación del Sobre N°1 y N°2 deberá presentarse firmada por el Representante Técnico y el Director Técnico del Oferente. Entendemos que debe presentarse firmada por el Proponente (o su Representante Legal) y el Director Técnico, tal como se solicita en los formularios del ANEXO del Pliego mencionado.

Solicitamos se nos confirme si nuestro entendimiento es correcto.



Respuesta:

SI. La oferta debe presentarse firmada por el Oferente (o su Representante Legal) y por el Director Técnico.

2. *En la Planilla de cotización del Tramo 1, el ítem 3.1.6 - Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420, indica una cantidad de 17 kg. Por favor podrían revisar, consideramos que debe ser 17 tn.*

Respuesta:

Correcto, corresponde como Unidad de Medida "Toneladas (tn)"

CONSULTA N° 4:

1. *Tramo 5: equipos electromagnéticos en la pag. 1801 del Pliego, habla de las bombas de Estación de Bombeo 4 – ruta 10 perteneciente al tramo 4. Se puede observar que en la página 1542 piden las mismas bombas correspondiente al tramo 4 de la estación de bombeo 4 – ruta 10. Además estas bombas son de 6.6 Kv y no de 0.66/0.38 Kv. Entonces la duda es si en el tramo 5 hay que considerar estas bombas o es un error del pliego.*

Respuesta:

Vale para el PETP – ACUEDUCTO DESVÍO ARIJÓN – EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO – Etapa 2 – Tramo 5 – (folio 1801) lo que se detalla a continuación:

2.2.2. PROVISIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO CCM – BOMBAS TRAMO EB5-RAFAELA

Descripción.

Comprende la provisión, instalación y puesta en marcha de los tableros eléctricos generales, de comando de los equipos de bombeo, de servicios auxiliares, el general y estaciones de bombeo. Incluye asimismo todos los trabajos y materiales, desde el tablero hasta las bombas, necesarios para dejar en funcionamiento los equipos electromecánicos de acuerdo a estas especificaciones, memoria técnica y planos que conforman el Proyecto Oficial.

Comprende los tableros a instalar en los sistemas de: **EB5 – Angélica**

2. *Por otra parte en ambos tramos 4 y 5 en provisión de energía están pidiendo transformadores con salida de 6.6 Kv, entendemos que corresponde al tramo 4 ya que existen bombas 6.6 Kv, pero en el tramo 5 salvo por la repetición que existe en la página 1801 entendemos que no es necesaria la salida de 6.6 Kv.*

En definitiva necesitamos definir claramente las tensiones de trabajo de las bombas del tramo 5.

Respuesta:

En el PETP – ACUEDUCTO DESVÍO ARIJÓN – EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO – Etapa 2 – Tramo 5 (folio 1801) donde dice "Características del Tablero General de Estación de Bombeo N°4":

Debe decir: "Características del Tablero General de Estación de Bombeo N°5."

Las tensiones de trabajo que figuran en PETP son las correctas.

CONSULTA N° 5:

Para el Tramo 1 del proyecto "Obra de Toma DA2-OT-AMP Obra de Toma – Ampliación Bomba 3", no encontramos en las planillas de cotización nada referente a este elemento.



Entendemos que este ítem no forma parte del alcance de los servicios de esta obra ¿Nuestro entendimiento es correcto?

En caso negativo en que ítem de las planillas de cotización se incluirán los servicios y suministros de materiales y equipos?

Respuesta:

No es correcto el entendimiento efectuado. Este ítem forma parte de los Servicios de esta Obra. Se contempla en los ítems N° 2.1.1 , 2.1.2 , 2.1.3 y 2.1.4 de la Planilla de cotización del Tramo 1

CONSULTA N° 6:

1. **Se observa que los planos de las estación de re-bombeo N° 4 (tramo 4 – plano DA2-EB-4-2) y la estación de re-bombeo de Angélica (tramo 5 - plano DA2-EB-5-2) tienen la misma geometría y dimensiones, pero en las planillas de cotización los valores indicados (para excavación, relleno, hormigón, armadura, etc.) son diferentes. Se solicita aclaración al respecto.**

Respuesta:

En la Planilla de Cotización correspondiente al Tramo 4 – Rubro 2 “ESTACIÓN DE BOMBEO N° 4” – RP N° 10 – Ítems N° 2.1.1 a 2.1.6, inclusive: **Se ratifican las cantidades indicadas**

En la Planilla de Cotización correspondiente al Tramo 5 - Rubro 2 “ESTACIÓN DE BOMBEO N° 5” – Angélica – Ítems N° 2.1.1 a 2.1.6: **Valen las cantidades que se detallan a continuación**

2.1	OBRA CIVIL	Un.	Cant.
2.1.1	Excavación Mecánica y Manual	m³	6.842,00
2.1.2	Relleno con suelo compactado	m³	875,00
2.1.3	Provisión y colocación de Hormigón tipo H-35	m³	1.796,00
2.1.4	Provisión y colocación de Hormigón tipo H-15	m³	205,00
2.1.5	Provisión y colocación de Hormigón tipo H-20	m³	170,00
2.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	153,00

2. **En la página 28 de “EPT-TELEG PP Y EB1” dice “Características PC y Servidores (NOTA: EST. DESARROLLO, SERVIDORES Y CLIENTES YA PROVISTOS EN ETAPA 1 – NO SE INCLUYEN EN ETAPA 2)”.**

¿Entonces se debe cotizar el ítem “4.1.18. – Equipamiento Informático” (Tramo 1) De lo contrario aclarar el equipamiento que se necesita para esta etapa.

Respuesta:

Si, debe cotizarse (solamente se debe cotizar el equipamiento informático).

3. **Entendemos que las licencias de software Scada indicadas en la pag. 31 y 32 también son existentes ya previstas en la Etapa 1. Indicar si hay que incluirlas en la presente licitación.**

Respuesta:

No se deben incluir, ya fueron provistas en la Etapa 1



4. De acuerdo a la distribución de sectores en "PET-TELEG PP Y EB1", en la Planilla de cotización – Tramo 1 – Item 4 (Sistema de Telegestión), a nuestro criterio, está faltando un ítem "Sistema de control PLC Casa Química.". Se solicita informa si es correcto el criterio.

Respuesta:

Este ítem no debe incluirse en esta licitación. El PLC de casa química, se incluyó en la ejecución de la Etapa 1.

CONSULTA Nº 7:

1. En la planilla de cotización se encuentran los ítems de "Sistema de control PLC CISTERNA" para Angélica y Susana, pero falta el de Rafaela. Se consulta si en Planilla de cotización Tramo 5 no se encuentran los siguientes ítems:
- Sistema de Control PLC (Cisterna Rafaela).
 - Canalización y Cableado (Cisterna Rafaela)
 - Programación y puesta en marcha (Cisterna Rafaela)

Respuesta:

La observación es correcta. Deberá considerarse en la Planilla de cotización, en el TRAMO 5 - ITEM 4 "SISTEMA DE TELEGESTION" los siguientes sub-ítems y cantidades:

4	SISTEMA DE TELEGESTIÓN	Un.	Cant.
4.1	ESTACIÓN DE BOMBEO EB5 Y CISTERNA DISTRIBUCION RAFAELA		
4.1.1	Sistema de control PLC SET EB	U	1,00
4.1.2	Sistema de control PLC EB	U	1,00
4.1.3	Sistema de comunicación por Fibra óptica EB	U	1,00
4.1.4	Canalización y cableado EB	U	1,00
4.1.5	Programación y puesta en marcha EB	GI	1,00
4.1.6	Sistema de control PLC CISTERNA	U	1,00
4.1.7	Canalización y cableado CISTERNA	U	1,00
4.1.8	Sistema de comunicación por fibra óptica CISTERNA	U	1,00
4.1.9	Programación y puesta en marcha CISTERNA	GI	1,00
	Subtotal Estación de Bombeo 5 y Cisterna Rafaela.		

2. Solicitamos especificaciones respecto al Automatismo y Telegestión en la Obra de Toma para la Etapa 2

Respuesta:

Respuesta: Las señales a considerar para las bombas de obra de toma, son las mismas que se detallan para las bombas de las Estaciones de Bombeo en el PETP.

3. Indicar si se deben incorporar todas las señales de la bomba nueva al PLC existente (y en este caso si hay que adicionar módulos de entrada-salida o ya fueron previstos en la Etapa 1), o si se requiere un tablero con PLC nuevo.



Respuesta:

Solamente se deben incorporar las señales nuevas al PLC existente. No es necesario adicionar tableros de PLC. Tampoco es necesario incorporar módulos de ampliación de señales.

4. Indicar en que ítem de la Planilla de cotización debe incorporarse este trabajo.

Respuesta:

Se debe considerar este trabajo en el Item 4.1.2 "Canalización y Cableado Tratamiento Primario" del TRAMO 1

CONSULTA N° 8:

En la Circular Aclaratoria con consulta Nro. 2, concretamente en la Respuesta dada a la consulta Nro. 4; se hace mención a la "Circular SIN CONSULTA Nro. 1" la cual no se encuentra publicada en el sitio oficial, o al menos no aparece con este nombre. Podrían aclararlo?

Respuesta:

Se encuentra en el "Acta Reunión Previa – Pregunta N° 1". Ver respuesta a Consulta N° 1 de esta "Circular Aclaratoria N° 3 con consulta".

CONSULTA N° 9:

En el folio 16 del Resumen Ejecutivo dice "El Oferente deberá presentar (en la etapa licitatoria) en forma obligatoria la cotización de la alternativa correspondiente al Proyecto Oficial. Podrá, además, presentar propuestas alternativas con los materiales admitidos en los mismos, atendiendo a las limitaciones que se imponen en cuanto a presiones, velocidades máximas y número de estaciones de bombeo proyectadas."

Se solicita aclarar lo resaltado, ya que indica que se interpreta que tiene que cotizarse una alternativa además de la propuesta básica.

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta N° 1 de esa "Circular Aclaratoria N° 3 con consulta".

CONSULTA N° 10:

En el Sistema de Provisión de Energía, apartado A, Estación de Bombeo 1-B, describe unas obras a realizar en la "OBRA DE TOMA"

En el tercer punto especifican la construcción de "Nueva SET de 33/13.2 kV (2.5MVA) para vinculación a la OBRA de TOMA"

Al respecto se consulta:

- a. *¿De dónde se alimenta en 33 kV la presente SET?*

Respuesta:

La alimentación se realiza desde la playa 33 kV ubicada dentro del predio de la Planta. En la misma playa se ubicará la Nueva SET 2.5 MVA 33/13,2 kV.

-
- b. *Se solicita indicar su posible ubicación en el predio, ya que no se aprecia en el documento "Lineamientos para el Proyecto y Ejecución de las Obras Eléctricas".*



Respuesta:

Las características de la obra a ejecutar se encuentran en las ETP, y en ANEXO EPE, "Lineamientos para el Proyecto y Ejecución de Las Obras Eléctricas de Abastecimiento de Energía Acueducto Desvío Arijón-Etapa 2".

Se adjunta imagen del predio



CONSULTA N° 11:

Presentación de recaudos del área de Calidad y Medio Ambiente. Según PETG (folio 190) punto 1.1.5 Normas generales "Al efecto, presentará conjuntamente con la oferta el programa de prevención a desarrollar y la organización del Servicio de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo." Consultamos, ¿también aplica para Medio Ambiente con el PGA y a Calidad con el Plan de Calidad?

Respuesta:

De acuerdo al orden de prelación indicado en el Art. 7 del PUByC (folio 24), vale lo establecido:

- En el Art 28 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" del PCByC (folio 84);
- En el P.E.T Anexo II "Higiene y Seguridad Laboral", en el Capítulo II- Art. 4 (folio 511), y
- En el P.E.T. Anexo III "Gestión y Control Ambiental", en el Art 5 (folio 538).

CONSULTA N° 12:

En la planilla de cotización de los diferentes tramos, esta diferenciada la unidad de provisión de "Armadura de acero tipo ADN 420", siendo en algunos casos en unidades de toneladas y en otros en kilogramos.

Se solicita uniformar la unidad de medición y verificar las cantidades que en lo que respecta a los ítems de "Armaduras de acero tipo ADN420" se evidencia:



T1 I A 2 3 6	Armadura de acero tipo ADN 420	tn	246
T1 I A 3 1 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	17
T2 I A 2 1 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	171
T2 I B 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	1.785
T2 I C 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	9.445
T3 I A 2 1 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	164
T3 I B 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	18.713
T4 I A 2 1 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	153
T4 I B 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	1.394
T4 I C 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	5.715
T5 I A 2 1 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	97
T5 I A 3 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	94.884
T5 I B 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	6.415
T5 I C 2 6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	kg	11.309

Respuesta:

Valen las cantidades y unidades que se indican a continuación:

Tramo 1	A.2.3.6	Armadura de acero tipo ADN 420	tn	246,00
Tramo 1	A.3.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	17,00
Tramo 1	A.2.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	171,00
Tramo 2	B.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	1,78
Tramo 2	C.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	9,45
Tramo 3	A.2.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	164,00
Tramo 3	B.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	18,71
Tramo 3	A.2.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	153,00
Tramo 4	B.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	1,40
Tramo 4	C.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	5,72
Tramo 5	A.2.1.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	153,00
Tramo 5	A.3.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	94,89
Tramo 5	B.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	6,42
Tramo 5	C.2.6	Provisión y colocación de armadura de acero tipo ADN 420	tn	11,31

CONSULTA N° 13:

Se solicita proporcionar los planos en Autocad y la planilla de oferta en formato de Excel.

Respuesta:

Se reitera lo indicado en la "Circular Aclaratoria N° 1 con consulta", se encuentran a disposición del oferente que lo requiera para ser retirados en la UG -previa solicitud- lo siguiente: a) Planilla de la Oferta en formato Excel y; b) Planos en Autocad.

SANTA FE, 14 de agosto de 2017

